



H. Ayuntamiento de
COLIMA

Oficio: XI/CM/UT/432/2024

Asunto: Se responde solicitud de información
Colima, Col., 26 de marzo de 2024

C. CARLOS RODRIGUEZ DIAZ
Presente

Por medio del presente y en atención a la solicitud de información con número de folio **06011372400057** contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicitó:

“Informe NUEVAMENTE si el domicilio ubicado entre Calle Pavoreal esquina con Calle Palma Areca en la colonia Colinas de Santa Bárbara, cuenta con permiso para tener cubetas reservando espacio de estacionamiento, además de un montículo de tierra. En caso de contar con permiso, adjuntarlo a la respuesta, en caso de que no, informe porque el Comisionado de Seguridad y Vialidad no ha tomado cartas en el asunto a pesar de ya haberse reportado en infinitas ocasiones. Este reporte se vuelve a hacer hoy 19 de marzo debido a que no se ha solucionado la situación, a pesar de que ayer se reportó a vialidad y nunca llegaron, presumiéndose conflicto de interés entre las autoridades de tránsito y vialidad y la dueña del inmueble. Se adjunta pdf con fotografía del 18 de marzo 2024..”

Atendiendo a la solicitud y con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se anexan el **MEMORANDUM No. 673/2024**, signado por el **CAPITAN LUIS ARMANDO MENDEZ RAMIREZ, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA CIVICA**, con lo cual se atiende su solicitud de información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JESUS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
C.c.p. Archivo.
JASL/eam



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
CONTRALORÍA

G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3881
www.colima.gob.mx

“2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima”



DOCUMENTO:	Memorándum.
NÚMERO:	673/2024
ÁREA:	Jurídica.
FECHA:	25 de Marzo del 2024
ASUNTO:	SE REMITE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

LIC. JESÚS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 fracción I inciso j), 65 fracción IV y VI, 86 fracción VIII, 89 de la Ley del Municipio de Colima; 252, 253, 254, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; 2, 6, 8 apartado E fracción XXIII, 13 del Reglamento interior de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Colima; 3, 6, 7, 8, 56 del Reglamento y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Colima; 6, 7, 9, 12 y 26 del Reglamento Interior de la Policía Municipal de Colima; y en virtud de que en fecha 23 veintitrés del mes de octubre del año en curso, se tuvo por recibido en esta Institución a mi cargo, un escrito emitido por el **LIC. JESUS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ, bajo el número de oficio XI/CM/UT/389/2024** por medio del cual solicita información, específicamente le proporcionemos en atención a la queja recibida, la cual se anexa al presente oficio:

"...Informe nuevamente si el domicilio ubicado entre calle pavorreal esquina con calle palma areca en la colonias de Santa Bárbara, cuenta con permiso para tener cubetas reservando espacio de estacionamiento, además de un montículo de tierra. En caso de contar con permiso, adjuntarlo a la respuesta, en caso de que no, Informe Porque El Comisionado de Seguridad y Vialidad no ha tomado cartas en el asunto a pesar de ya haberse reportado en infinitas ocasiones. Este reporte se vuelve a hacer hoy 19 de marzo debido a que no se ha solucionado la situación, a pesar de que ayer se reportó a vialidad y nunca llegaron, presumiéndose conflicto de interés entre las autoridades de tránsito y vialidad y la dueña del inmueble".

Una vez que se tuvo conocimiento de la queja interpuesta por los vecinos del fraccionamiento Santa Bárbara, le manifiesto que di la orden de que se girara un memorándum a la dirección de Seguridad Pública y policía vial, para que se le diera la atención de manera de inmediata, en ese mismo día se obtuvo la respuesta del Área de Seguridad Pública y Policía vial mediante el memorándum 670/2024 firmado por el CAP. IGNACIO BLANCO RAMIREZ, el cual manifiesta lo siguiente:

"Dando cumplimiento al mismo tiempo informo a usted que el día viernes 22 de marzo del año corriente a las 12:20 horas el C. Agente Marco Antonio Solís Vargas acudió al domicilio ubicado en la calle Pavo Real cruce con la Avenida Palma Areca, en la colonia Colinas de Santa Bárbara, lugar donde encontró dos cubeta de plástico color blanco quien en su interior contenían piedras y tierra, mismas que reubico en la banqueta del domicilio referido.

Cabe destacar la C. Profesora María de los Ángeles Riso quien se identificó como encargada de la seguridad de la colonia, la cual se comprometió a informar a los dueños de las cubetas que evitaran colocarlas sobre la calle en vía pública".

POLICÍA MUNICIPAL DE COLIMA

Francisco Ramírez Villarreal No. 570 Col. El Porvenir, Colima, Col.
C.P. 28019 Tel. 312-159-22-64
policia_municipal@colima.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"



Sin otro Particular hago propicia la ocasión para extenderle un cordial saludo, quedando atento a cualquier duda o aclaración

Se anexa copia de los oficios.

RESPECTUOSAMENTE
COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA CÍVICA

CAPITÁN LUIS ARMANDO MÉNDEZ RAMÍREZ

C.c.p. ARCHIVO.



H. Ayuntamiento de
COLIMA



Policía Municipal
de Colima

DOCUMENTO:	Memorándum.
NÚMERO:	667/2024
ÁREA:	Jurídica.
FECHA:	22 de Marzo del 2024
ASUNTO:	Se solicita información.

CAPITÁN IGNACIO BLANCO RAMÍREZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y en atención al oficio número **XI/CM/UT/389/2024**, en donde se nos solicita que brindemos información respecto de una queja presentada por la ciudadanía a través de la plataforma Nacional de Transparencia, debiendo enviar la información que se solicita en la Queja promovida por los vecinos de la residencial Santa Bárbara en esta ciudad de Colima, misma que se anexa al presente, por lo que se requiere para que de manera **URGENTE**, proporcione cualquier información, que pudiera encontrarse en los archivos de esta Corporación, respecto a cualquier acto de esta autoridad en la que se haya intervenido en relación con la quejosa y de igual manera rinda la información que pudiera obrar en su poder, a su vez me haga llegar las constancias que obren relativas a dicho hecho, lo anterior para estar en aptitud de cumplimentar dicho requerimiento y darle puntual contestación esto conforme a lo establecido en el artículo 25, fracción III, del Reglamento Interior de la Policía Municipal de Colima.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo, reiterándome a sus órdenes ante cualquier duda y/o aclaración.

Se anexa copia de los oficios.

RESPECTUOSAMENTE
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO

MTRO. KRISTHIAN ALEJANDRO GARRO URIBE
DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA POLICIA MUNICIPAL

Recibido
22/03/24
10:00 hrs.

POLICÍA MUNICIPAL DE COLIMA

Francisco Ramírez Villarreal No. 570 Col. El Porvenir, Colima, Col.
C.P. 28019 Tel. 312-159-22-64
policia_municipal@colima.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"



DOCUMENTO:	Memorandum
NÚMERO:	670/2024
ÁREA:	Dirección de Seguridad Pública y Policía Vial
FECHA:	22 de marzo de 2024
ASUNTO:	El que se indica

LIC. KRISTHIAN ALEJANDRO GARRO URIBE
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE COLIMA
Presente

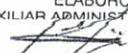
Por medio del presente, en atención al memorándum número **667/2024**, signado por usted en el cual solicita información a la petición emitida en la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **060113724000057**, es que dando cumplimiento al mismo informo a usted que el día viernes 22 de marzo del año corriente a las 12:20 horas el C. Agente Marco Antonio Solís Vargas acudió al domicilio ubicado en la calle Pavo Real cruce con la Avenida Palma Areca, en la colonia Colinas de Santa Barbara, lugar donde encontró dos cubeta de plástico color blanco quien en su interior contenían piedras y tierra, mismas que reubicó en la banqueta del domicilio referido.

Cabe destacar que al momento de que el C. Agente Solís Vargas reubicó las cubetas en comento, acudió al lugar la C. Profesora María de los Ángeles Riso quien se identificó como encargada de la seguridad de la colonia, la cual se comprometió a informar a los dueños de las cubetas que evitaran colocarlas sobre la calle en vía pública.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para extenderle un cordial saludo, quedando atento para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
POLICÍA VIAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA


CAPITÁN IGNACIO BLANCO RAMÍREZ.

ELABORÓ:
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"

CARMINA BEATRIZ LLERENAS

POLICÍA MUNICIPAL DE COLIMA

Francisco Ramírez Villarreal No. 570 Col. El Porvenir, Colima, Col.
C.P. 28019 Tel. 312-159-22-64

policia_municipal@colima.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"